



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N°024 -2016-INACAL/PE

Lima, 03 MAR. 2016

VISTO:

El Memorando N° 040-2016-INACAL/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2015-INACAL-PE, se designó al señor Augusto Emiliano Mello Romero, como Director de la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad;

Que, el citado funcionario hará uso de su periodo vacacional del 08 al 21 de marzo de 2016; en ese sentido resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Acreditación, en tanto dure la ausencia de su titular, a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la entidad;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE; y, la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad al señor Fredy Lorenzo Núñez Ponce, Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad, por el periodo comprendido del 08 al 21 de marzo de 2016, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

